

## Informe del Comisario

---

A los Accionistas de  
**HOME SPOT INBOHOM INMOBILIARIA S.A.,**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario Principal de **HOME SPOT INBOHOM INMOBILIARIA S.A.,**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación legal y registros que juzgué necesario examinar e investigar.

He revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía **HOME SPOT INBOHOM INMOBILIARIA S.A.,** al 31 de diciembre del 2017.

### Responsabilidad de la Administración de la Compañía

---

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por IASB y vigentes en el Ecuador en el año 2017. La Administración de la Compañía es la encargada de diseñar, implementar y de mantener los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

### Responsabilidad del Comisario

---

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basados en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

### Pruebas efectuadas

---

La Compañía inicio sus actividades pre operativas el 20 de junio del 2017 y no genero actividades comerciales hasta el cierre de sus Estados Financieros por lo que, como parte de mi revisión, efectué varias pruebas sobre el cumplimiento de la compañía **HOME SPOT INBOHOM INMOBILIARIA S.A.,** y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

---

## Resultados de pruebas efectuadas

---

- ✓ Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía **HOME SPOT INMBOHOM INMOBILIARIA S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017
- ✓ No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- ✓ Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

## Opinión

---

En mi opinión, los Estados Financieros, representan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la **HOME SPOT INMBOHOM INMOBILIARIA S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con todo lo relacionado a su periodo de pre operatividad.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017.

  
\_\_\_\_\_  
**ALBERTO ISSAC SOLIS CALLE**  
Comisario Principal